

***ADORADORAS PRESENCIALES
DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO***



***RESUMEN DE NUESTRA
ESPIRITUALIDAD***

(PRIMERA PARTE)

CARISMA DE LAS ADORADORAS PRESENCIALES

Las Adoradoras Presenciales del Santísimo Sacramento
somos una asociación Eucarística que pertenencia a la
Red Mundial de Oración del Papa en España.
(Apostolado de la Oración).

Espiritualidad

Pivota sobre cuatro pilares:

- la adoración eucarística,
- la devoción al Corazón de Cristo
- la entrega total a las “intenciones” del Papa
- la Devoción a la Santísima Virgen



María

Nuestros Patrones son:



Los Reyes Magos



La Sierva de Dios Teresa Enríquez “La Loca del Sacramento”

Intenciones generales y permanentes

- La Intención mensual del Romano Pontífice.
- La instauración del reinado de Jesucristo y la paz del mundo.
- La propagación de la fe y el fomento de las vocaciones sacerdotales y religiosas.
- El amor a la adoración Eucarística y su intensificación y extensión del culto.

Adoramos al Señor durante toda la noche

De 21:30-6:00

FUNCIONES DE LOS DISTINTOS CARGOS

Presidenta

- Procurará que cada cargo (responsable de turno, tesorera y secretaria) cumpla con sus obligaciones, coordinándose con cada una de ellas.

- Asistirá a las reuniones que convoque el Consejo Nacional.
- Nombrará y cambiar las responsables de turno cada cuatro años (responsable del turno, secretaria y tesorera) o antes si fuera necesario.
- Organizará junto, con el Consejo Nacional, la toma de medallas de las nuevas Adoradoras presenciales de la Diócesis.
- Elaborará la Memoria Anual de actividades y la remitirá, junto con la Memoria de la Tesorería, en el mes de enero al Consejo Nacional.
- Custodiará el archivo.

RESPONSABLE DEL TURNO

Sólo la responsable del turno y la presidenta de la Sección están autorizadas para exponer o reservar el Santísimo Sacramento.

- La responsable del turno procurará recordar con antelación a las Adoradoras, el día y hora de la Vigilia.
- Coordinará con las Adoradoras que alguna de ellas lleve café y algo de comida.
- Preverá que la carpeta del turno tenga el material necesario para la organización de la noche.
- Hará las fotocopias de la liturgia y del Ven y Veras para las personas que asistan a la Vela y para el sacerdote.

- Si no asistiera el sacerdote, le corresponderá el desarrollo del tema de reflexión y de una paraliturgia.
- Distribuirá entre las adoradoras las diversas lecturas de la noche.
- Anotará las intenciones de la Eucaristía por lo vivos y difuntos.
- Supervisará y firmará el acta.

Secretaría de turno

- Hará el acta y la firmará durante la noche de Vela.
- Complimentará las hojas de inscripción en caso de que asistan nuevas Adoradoras (después de la tercera noche de Vela).
- Remitirá trimestralmente al Consejo nacional los originales de las hojas de inscripción de las nuevas Adoradoras junto con los originales de las actas,
- Entregará una fotocopia tanto de las hojas de inscripción como de las actas a la presidenta para el Archivo.

Tesorera del turno

- Llevará la contabilidad mensual y anual.
- El 31 de diciembre cerrará las cuentas del año natural y formulará su extracto para presentarlo a la presidenta.
- Facilitará a la presidenta y secretaria la cuota anual que corresponda al Consejo Nacional.

- Llevará preparado el cestillo para la recaudación de la noche y dejarlo en un sitio visible para que cada adoradora, libremente, aporte su limosna.
- Tendrá preparados los sobres para los diversos pagos de la noche: Sacerdote, Casa, y recaudación.
- Reflejará en el acta lo recaudado y todos los pagos efectuados y el sobrante guardarlo.

Además, es conveniente que alguna Adoradora, dependiendo de la organización del lugar donde se realice la Vigilia, colabore en las tareas de Sacristía para la preparación de la Eucaristía.

DESARROLLO DE LA NOCHE

Reunión preparatoria

22:00

Entre la responsable del turno, la secretaria y la tesorera, organizar la noche: repartir responsabilidades, (lecturas de la Eucaristía, del Oficio de Lecturas, Rosario, etc...) organizar y repartir la Liturgia propia de la noche, el Tema de reflexión (Ven y Verás)", el folleto "ORACIONES PARA LA NOCHE DE VELA", preparar el cestillo para la ofrenda, e intenciones de la Misa y Vigilia.

Dar los avisos (Si los hay) y explicarlos...

Comienza la Vela

22:30h

- Invocación al Espíritu Santo
- Leer y compartir el tema de reflexión “Ven y Verás”.
- Pasar a la Capilla y rezar todas juntas, las Vísperas.
- Seguidamente el sacerdote celebra la Eucaristía (Liturgia del día siguiente), expone al Señor.
- Recitar todas juntas la oración de “Presentación de Adoradoras” (Folleto: “ORACIONES PARA LA NOCHE DE VELA”)

***A PARTIR DE ESTE MOMENTO ADORACIÓN Y
ORACIÓN PERSONAL***

Oración

03:00h

- Rezo del Oficio de Lecturas (todas juntas)
**TRANSCURRE EL RESTO DE LA NOCHE EN
SILENCIO**

Teniendo en cuenta que la Vela deberá terminar entorno a las 6,00 de la mañana, finalizando la noche y cuando el grupo lo determine, se deberán realizar las siguientes oraciones:

- Santo Rosario.
- Laudes, seguidos de las
- Preces Expiatorias y por los Sacerdotes.
- Si está el Sacerdote, da la bendición, en caso contrario la responsable del grupo, o la presidenta, reza las Alabanzas al Santísimo Sacramento, procediendo directamente la Reserva
- Finaliza la noche con el rezo del Ángelus.
Durante la noche se puede cantar o poner canciones que inviten a la oración.

Se podrá flexibilizar el horario respetando las horas de entrada y salida y las oraciones antes mencionadas, teniendo siempre en cuenta que la Vela deberá cumplir el horario de 22,00h a 6,00h.

***SÓLO LA RESPONSABLE DEL TURNO O
LA PRESIDENTA ESTÁN
AUTORIZADAS A HACER LA RESERVA.***

ADORADORAS PRESENCIALES DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO

ORGANIZACIÓN

(SEGUNDA PARTE)



RÉGIMEN ECONÓMICO

Durante la reunión preparatoria se dejará un cestillo a la vista de todas las Adoradores para que, de manera voluntaria y anónima, las Adoradoras presenciales de ese turno colaboren económicamente con los gastos de la noche.

Con el importe recaudado se abonará el estipendio del sacerdote (según el estipulado en cada Diócesis) y la ayuda a la casa, donde se celebra la Vigilia. Si hay una cantidad de dinero sobrante se utilizará para el abono de las fotocopias o para cualquier otro gasto que pueda surgir. Deberá guardarlo la tesorera.

La Tesorera, remitirá al Consejo Nacional, junto con la memoria de actividades, la “cuota anual” que será, como mínimo, del diezmo del total del sobrante del año.

Además, las Adoradoras Presenciales podrán contribuir con su Consejo Diocesano, con una cuota voluntaria anual. Las cantidades económicas recaudadas de esta cuota se quedarán en esa Diócesis para cubrir los gastos que consideren de manera interna (comprar de una cafetera, estufa, donativos, Misas, Becas etc....)

CONTENIDO DE LA CARPETA DEL TURNO DE VÉLA:

La responsable de turno, será quien deberá reponer el material que contiene la carpeta. Este material será:

- Hojas de actas,
- Hojas de intenciones,

- sobres para las limosnas tanto al sacerdote como a la casa y otro para guardar la recaudación de la noche.
- Hojas de inscripción para las que hayan hecho tres vigiliias
- listado de las adoradoras del turno.
- intención del Papa del propio mes.
- tema de reflexión.
- la Liturgia correspondiente a la noche.
- Folleto: “ORACIONES PARA LA NOCHE DE VELA”.
- Folleto: “RESUMEN DE NUESTRA ESPIRITUALIDAD”.

Altas o Bajas de adoradoras:

Altas

En caso de que asista a la Vigilia una nueva Adoradora:

- Deberá ser presentada en la reunión preparatoria a todo el grupo.
- Se le deberá explicar nuestro carisma, finalidad en la Iglesia y el desarrollo de la noche.
- Se le facilitará el material necesario para la Vela:
Folleto: “ORACIONES PARA LA NOCHE DE VELA”,
Folleto: “RESUMEN DE NUESTRA

ESPIRITUALIDAD”, liturgia de la noche y Tema de reflexión (Ven y Verás...)

- Pasadas las tres vigiliias de prueba deberá firmar la hoja de inscripción y permanecer la noche entera.
- En caso de continuar, se le preguntará sobre la posibilidad de incluirla en el grupo de WhatsApp para que comenzar a recibir las comunicaciones.

Bajas

Será dada de baja como Adoradora Presencial, o pasará a ser Contemplativa, a la que deje de asistir, sin causa justificada, a las vigiliias durante un año.

Toma de medalla

Las Adoradoras Presenciales podrán tomar la MEDALLA tras haber firmado la hoja de inscripción.

El compromiso que se adquiere con la toma de la medalla es de fidelidad, que se mide por la constancia de las vigiliias.

Se impone la medalla en el marco de una Eucaristía solemne, en la que pueden asistir personas o familiares, aunque no formen parte de la asociación.

